

CON BASE EN EL ARTICULO 76 DE LA LEY DE TRANSPORTE PUBLICO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI QUE A LA LETRA DICE:

"Las licencias para conducir vehículos de servicio público de transporte serán expedidas por la Secretaría, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

- 1. Ser mexicano o acreditar legal estancia en el país, y domicilio en el Estado;
- II. Haber cumplido dieciocho años de edad, cuando se trate de transporte en las modalidades de automóvil de alquiler y de carga; o veinte años de edad si se trata de transporte colectivo de pasajeros;
- III. Aprobar el examen de salud, psicométrico y toxicológico que lo declare apto para conducir, obteniendo la certificación respectiva;
- IV. No contar con antecedentes penales; dicho requisito podrá ser cumplido mediante constancia de no antecedentes penales expedida por la Procuraduría General de Justicia del Estado, o la subprocuraduría regional de la misma en cuya jurisdicción se encuentre el lugar donde se presta el servicio;
- V. Aprobar el examen de manejo;
- VI. Recibir y aprobar la capacitación que para el efecto proporcione la Secretaría, a través de la institución u organismo que ésta determine;
- VII. No estar imposibilitado para conducir vehículos por resolución administrativa o judicial;
- VIII. Saber leer y escribir cuando se trate de transporte de carga; y acreditar la educación secundaria terminada si se refiere a transporte de pasajeros;
- IX. Cumplir con los requisitos establecidos en los artículos 67 fracción III y 68 fracción II de este Ordenamiento, señalados para los operadores del servicio urbano colectivo en cualquiera de sus

modalidades, y operadores del servicio de automóviles de alquiler, respectivamente, y

X. Pagar los derechos correspondientes.

En los casos de las fracciones III y V del presente artículo, los exámenes médicos, psicométricos y de manejo, serán aplicados por la Secretaria, o las instituciones con las que ésta celebre convenios, mismas que expedirán la certificación respectiva."

POR LO QUE ESTE H. AYUNTAMIENTO NO EXPIDE LICENCIAS DE TRANSPORTE.